BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Superintendencia de Seguros
Intendencia de Control de Operaciones
de Reaseguros y Auxiliares de Seguros

Informe SS.ICORAS.DOR. Nº 247/2018

Patria S.A. de Seguros.			
Empresa	Observaciones	Participación	Código SIS
BERKLEY INSURANCE COMPANY		50%	439
HANNOVER RE		25%	205
ASSICURAZIONI GENERALI S.A. DE LONDRES	Es la oficina de representación británica de Assicurazioni Generali SpA.	12,5%	202
MUNICH RE SYNDICATE	Sindicato MRS 457	12.5%	415
	Total	100%	

El detalle de reaseguradoras participantes se mantiene, tal como se aprecia en el presente EXP.0000-2018-007430, de adjudicación.

Fue arrimado al expediente la Nota de Cobertura de referencia B122418P03Z1029, donde a foja 241 obra la confirmación de los reaseguradores señalados en el cuadro precedente, con la firma, sellos y porcentajes de participación de los mismos. Igual tratamiento para el Endoso 1, traducido y suscripto por cada uno de los reaseguradores (fojas 242 al 251 del expediente).

FORMA DE PAGO:

Según el texto del Pliego: *"El BCP abonara en guaraníes (...) a partir de la fecha de presentación de la FACTURA, la POLIZA, el original o copia autenticada del CONTRATO DE REASEGURO suscripto con los reaseguradores que han asumido la cobertura, conforme al Plan de Reaseguro proporcionado en oportunidad de la presentación de ofertas (...).*

PROCESADO
SECTOR OPERATIVO Nº 45
27 NOV. 2018
Folio Nº: 101/1129

Revisiones:

Adjunto al EXP.0000-2018-007430, obra la nota de cobertura emitida por AON BENFIELD ARGENTINA S.A.- Corredor de Reaseguros, inscripto en la Superintendencia de Seguros, bajo el Código SIS Nº 110.

Fue arrimado al expediente la Nota de Cobertura de referencia B122418P03Z1029, donde a foja 241 obra la confirmación de los reaseguradores señalados en el cuadro precedente, con la firma, sellos y porcentaje de participación de los mismos. Igual tratamiento para el Endoso 1, traducido y suscripto por los reaseguradores (fojas 242 al 251 del expediente).

~~251 (doscientos cincuenta y uno)~~
~~247 (doscientos cuarenta y siete)~~
94 (Noventa y cuatro)

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Superintendencia de Seguros
Intendencia de Control de Operaciones
de Reaseguros y Auxiliares de Seguros

Informe SS.ICORAS.DOR. N° 247/2018

Asunción, 16 de agosto de 2018

Señor
BERNARDO NAVARRO AMARILLA
Superintendente de Seguros
Presente

Ref.: EXP-0000-2018-007430. MEMORANDO GPL.UOC.DCGC.N° 133/18 – Licitación Pública Nacional N° 08/2018 – Contratación de pólizas del seguro integral bancario para el BCP.

En relación al Memorando GPL.UOC.DCGC. N° 133/18, por el que solicitan la verificación por parte de la Superintendencia de Seguros, de los ajustes a las documentaciones presentadas por la firma PATRIA S.A. DE SEGUROS, en el marco de la licitación para la contratación del **SEGURO INTEGRAL BANCARIO PARA EL BCP**, y el Informe SS.ICORAS.DOR.Nº 202/2018 de f/19.06.2018, cuyas observaciones entre otros fueron comunicadas a la mencionada aseguradora por Nota GPL.UOC.Nº 047/2018.

Al respecto, realizadas las revisiones en materia de reaseguros, se expone cuanto sigue.:

1) REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO:

Fueron revisados los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II. Datos de la Licitación (DDL), la (IAO)- Instrucciones a los Oferentes (IAO) desde el en materia de reaseguros piden:

PROCESADO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA N° 45
27 NOV. 2018
Folio Nº: 109/129

CLÁUSULAS IAO 11.1. (D).

Punto 2) Plan de Reaseguro: en el que se describirán como mínimo tres empresas reaseguradoras intervinientes en la asunción del riesgo en la modalidad Facultativo Proporcional,. (...)
Luego de efectuada la adjudicación para tener derecho al pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro.
La nómina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, notificando de inmediato al asegurado, quien deberá otorgar su conformidad".

Revisiones:

Los reaseguradores propuestos por la firma Patria S.A. de Seguros son los siguientes:

VISION: "Ser una institución independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus valores y talentos, reconocida en el ámbito nacional e internacional"

BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Superintendencia de Seguros
Intendencia de Control de Operaciones
de Reaseguros y Auxiliares de Seguros

Informe SS.ICORAS.DOR. Nº 247/2018

2) COTEJO DE CLAUSULADOS

Del cotejo de los requerimientos del PBC Nº08/2018 con los términos de la Nota de Cobertura de referencia B122418P03Z1029 y su endoso 1, arrimado al expediente, se aprecian los ajustes realizados por el Oferente, en atención al Informe SS.ICORAS.DOR.Nº 202/2018 de f/19.06.2018, entre ellos:

- Corrección de la fecha retroactiva: 2 (dos) años a partir de la fecha de vigencia.
- Se incluyen medios de comunicación electrónica, móvil, celular u otros similares.

Por otro lado, en el mencionado endoso se exponen disposiciones sobre terminación de la póliza en su totalidad con o sin devolución de la parte proporcional de la prima no devengada.

Se destaca que la Póliza, en el apartado de Descripción de Riesgos Asegurados, expone *"Queda entendido y convenido que en caso de existir discrepancias entre la póliza y el Pliego de Bases y Condiciones, prevalecen las condiciones de ésta última"*.

Así también, se recuerda que toda asimetría de cobertura entre la Póliza y el documento de reaseguro (sub límites u otros), será a cargo de la aseguradora, ya que la misma es responsable de la adecuada gestión de sus riesgos.

PROCESADO
MOTOR OPERATIVO Nº 45
27 NOV. 2018
Folio Nº: 102/129

CONCLUSIÓN:

Se recomienda derivar el expediente a la Gerencia de Patrimonio y Logística – Unidad Operativa de Contrataciones del Banco Central del Paraguay, en respuesta al análisis solicitado.

Es nuestro informe,

MARTHA ANTOLA DE LA CUEVA
Jefa División Operaciones de Reaseguros

PEDRO OSVALDO GONZALEZ R.
Intendente de Control de Operaciones de Reaseguros y Auxiliares de Seguros

SECRETARIA GENERAL
17 AGO 2018
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Misión: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero"

Asunción, 16 de noviembre del 2018.

De conformidad a lo indicado en el Informe SS. IET. DEAIPS Nº 105/18 (f.
con relación a las observaciones indicadas en el Informe SS. IET. DEAIPS
Nº 069/18 (f.136); y en el Informe SS. ICORAS. DOR Nº 247/18 (f. 247
y en el Informe GPL. AD Nº 4/18 con relación al Informe SS. ICORAS. D
Nº 202/18 (f. 131); favor proseguir con los trámites para el pag

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Abog. María Emilia
UOC - BCP